



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, dispuso en la causa N° 28.334, caratulada "Vilella, Juan Carlos s/inf. Dec.-Ley 6582/58" la entrega del automóvil marca Peugeot 505, con placa de dominio colocada B. 2.200.400 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot 505 con placa de dominio colocada B 2.200.400, secuestrado en la causa N° 28.334 radicada en el Juzgado Federal de Primera Instancia en la Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, caratulada "Vilella, Juan Carlos s/inf. Dec.-Ley 6582/58".-

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. HAZARENO